



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2017

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

2017

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





COMITE DIRECTIVO

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS

Contralor General del Departamento

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON

Contralor Auxiliar

DR. LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS

Jefe Oficina de Planeación

DRA. SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe Oficina de Control Interno

DR. STARLIN GRENARD BENT

Profesional Especializado

Dependencia Responsabilidad Fiscal

Dr. HAMILTON BRITON BOWIE

Profesional Especializado

Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





TABLA DE CONTENIDO

| | Pág |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| NATURALEZA JURÍDICA, VISIÓN, MISIÓN, SLOGAN | 5 |
| PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 EJES Y PROGRAMAS | 6 |
| EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA | 10 |
| EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL | 19 |
| EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 34 |
| EJE ESTRATÉGICO: PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL. | 40 |
| EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. | 46 |

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión contiene los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional y las oportunidades de mejora en el direccionamiento estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presentados a corte 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2017.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan de acción 2017 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmada en el Plan estratégico 2016-2019, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia, en ejecución de la función pública de control fiscal en la jurisdicción de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con los que ha venido desarrollando la Contraloría General del Departamento Archipiélagos con sujeción a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley en materia de control fiscal.

El informe presenta logros generales gestionados por el Contralor General del Departamento Archipiélago y su equipo de trabajo, que busca un control fiscal decente, efectivo, participativo y social, que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de las estrategias trazadas para el desarrollo de factores claves de éxito que comportan la razón de ser de la entidad.

Igualmente, se resaltan los logros alcanzados en las áreas fundamentales de la contraloría como lo son la gestión del talento humano, la gestión financiera, la participación ciudadana, las auditorías de control fiscal, los procesos de responsabilidad fiscal, los procesos sancionatorios y la gestión en la adquisición de bienes y servicios.

Mediante este informe se busca contribuir al deber constitucional de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismo de control social a la gestión de los recursos públicos y el desarrollo de los fines del Estado a través de la labor constitucional y legal encomendada a la Contraloría General del Departamento archipiélagos, contribuyendo al fomento de la transparencia en la gestión y la minimización de la corrupción en la administración pública.

Coherente con el anterior, se cumple con lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 1474, conocida como Ley Anticorrupción, en los términos de realizar la oportuna y adecuada publicación del informe de gestión en la página web de la entidad dentro del plazo estipulado por dicha norma.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^a 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992 emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

MISION

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas moderadas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2019, será reconocida como una entidad pública que Salvaguarda el Patrimonio Público como Bien Supremo con un Control Fiscal Decente, Técnico, Efectivo, Legítimo, Moderno, Participativo y Social”.

SLOGAN

“CONTROL FISCAL DECENTE, EFECTIVO, PARTICIPATIVO Y SOCIAL”

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019

EJES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





- ✓ **Proceso Gestión Documental:** tiene como objetivo el de administrar y custodiar de manera adecuada, tanto la documentación que se genere internamente, como la que ingresa a la entidad.

- **Eje Estratégico: Modernización Organizacional.**

Este eje estratégico tiene como finalidad la consolidación y fortalecimiento de los procesos, buscando modelos organizaciones más eficiente y funcionales que conlleva a una mejor capacidad operativa con calidad y logren cumplir las metas misionales de la Contraloría General del Departamento.

Para desarrollar programas y acciones que nos lleva a una modernización organizacional y así cogerle el paso al siglo XXI, el Plan Estratégico de la Contraloría contará con (2) procesos con responsabilidad directa: los proceso de Talento Humano y Planeación Institucional.

- **Eje Estratégico: Fortalecimiento institucional.**

Este eje estratégico tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ente de Control, el cual se logrará a través de programas y acciones que conlleva a la Entidad a un mejor posicionamiento e imagen ante la comunidad. Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete a tres (3) procesos ya estandarizados; Evaluación Análisis y Mejora, Participación Ciudadana y el Proceso de Planeación Institucional.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico del plan.

- ✓ **Proceso Evaluación, Análisis y Mejora:** tiene como objetivo realizar las revisiones internas de rigor a los diferentes procesos de la entidad, proclive a alcanzar la mejora administrativa deseada.
- ✓ **Proceso de Participación Ciudadana:** tiene como objetivo el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.



- **Eje Estratégico: Promover prácticas de buen gobierno en el control fiscal.**

Este eje estratégico tiene como finalidad de afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando la gestión de la información y promoviendo y asegurando los intereses de la comunidad en el marco de la optimización de los recursos público del Departamento Archipiélago.

Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete los procesos de Planeación Institucional y de Participación Ciudadana.

- **Eje Estratégico: Coordinación del control fiscal micro y los procesos de Responsabilidad Fiscal.**

Uno de los objetivos corporativos de la Contraloría es ejercer un control fiscal oportuno, en busca de mejorar los servicios prestados, por parte de los entes sujetos de control. Para el cumplimiento y el logro de dicho objetivo, la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos misionales: Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico.

- ✓ **Proceso de Auditorías:** tiene como objetivo el desarrollo y aplicación de instrumentos metodológicos que permitan el ejercicio del control posterior.
- ✓ **Procedo de Responsabilidad Fiscal:** este proceso tiene como objetivo la optimización del proceso de responsabilidad fiscal, con el fin de evidenciar los causantes del daño al patrimonio público.
- ✓ **Proceso Administrativo Sancionatorio:** tiene como objetivo la utilización de los mecanismos legales para sancionar el entorpecimiento de la labor del control fiscal.
- ✓ **Proceso Jurisdicción Coactiva:** el proceso tiene como objetivo la medición de los resultados del trámite del proceso coactivo.



Proceso de Planeación Institucional:

El objetivo estratégico del proceso de Planeación Institucional es la determinar el direccionamiento administrativo y misional que debe tomar el ente de control durante el trienio 2017-2019.

Dentro de este eje estratégico el proceso de Planeación Institucional propuso gestionar proyectos y convenios como programas estratégico encaminados a fortalecer la capacidad institucional. A fecha 31 de diciembre se realizaron dos convenios Marco de Cooperación, el primero está relacionado con la Contraloría Departamental de Cundinamarca para el desarrollo de Programas de visita, formación y capacitación del Recurso Humano, proyectos de Cooperación y asistencia técnica y distintos aspectos de la problemática en materia de control, auditoria y talento Humano. El Segundo Convenio marco de Cooperación interadministrativa es con la Universidad de Cartagena representada por el Instituto de Políticas Públicas Regional y de Gobierno - IPREG que tiene por objeto establecer las bases de Cooperación científica y tecnológica para la realización de actividades conjuntas, dirigidas al fortalecimiento de la evaluación de políticas públicas, y del control social, administrativo y fiscal en el Departamento del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina.

En desarrollo de las acciones realizadas por el proceso de Planeación Institucional, se resaltan las siguientes actividades que coadyuvó hacia el cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la vigencia 2017:

- ✓ Apoyo a las diferentes dependencias de la Contraloría en la formulación de los diferentes planes adoptados para la vigencia fiscal 2017.
- ✓ Consolidación de la información de los avances de indicadores en el marco de los planes adoptados por la Entidad.
- ✓ Seguimiento en la implementación de los lineamientos internos para el adecuado y eficiente manejo de las peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se presenten ante la Contraloría General del Departamento.
- ✓ Seguimiento trimestral del comportamiento de los indicadores de los procesos con su reporte a la alta dirección para la toma de decisiones.
- ✓ Elaboración de dos informes de solicitudes de Acceso a Información
- ✓ Publicación de los planes en la página Web de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.



- ✓ Publicación y actualización en la página web de la entidad de la información básica y la establecida en la Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ley 1712 de 2014

Proceso Gestión Financiera y Proceso Adquisición de Bienes y Servicios:

Los procesos de Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y Servicios propusieron como programa estratégico la implementación de una Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica enfocada a resultados.

- Presupuesto de Gastos:

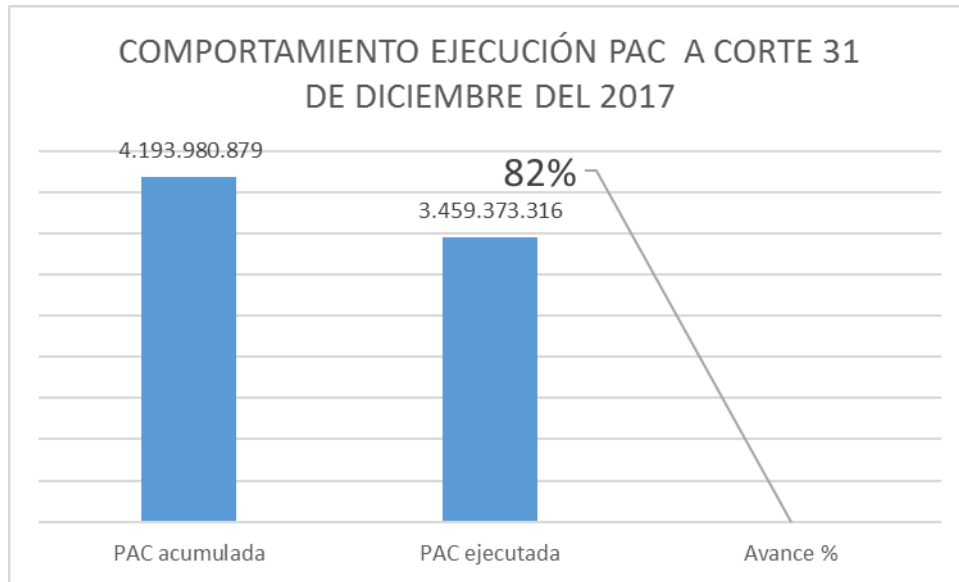
Mediante Ordenanza N° 016 de Noviembre 16 del 2.016, se asignó la apropiación presupuestal para la vigencia 2017 de la Contraloría General del Departamento la suma de \$4.193.980.879, el cual fue adoptado mediante Resolución Interna No. 132 de Diciembre 30 del 2016, de las cuales a corte 31 de diciembre del 2017, la Entidad ha ejecutado durante la vigencia un porcentaje que alcanza el 87%, que obedece a \$ **3.650.030.554**.

Cuadro No. 1 Avance Ejecución Presupuestal a corte 31 de diciembre del 2017

| RESUMEN CONCEPTOS | APROPIACIÓN FINAL | EJECUCIÓN | INDICE DE EJECUCIÓN |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 3,392,808,138 | \$ 2,989,289,691 | 88% |
| GASTOS GENERALES | \$ 801,172,691 | \$ 660,740,863 | 82% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 0.00 | \$ 0.00 | 0% |
| TOTAL PRESUPUESTO 2017 | \$ 4,193,980,879 | \$ 3,650,030,554 | 87% |

- Plan Anual de Caja-PAC:

A corte 31 de diciembre del 2017, la entidad ha ejecutado el 82% de la Plan Anual de Caja. **4,193,980,879** acumulados, se ha ejecutado \$ 3.459.373.316.

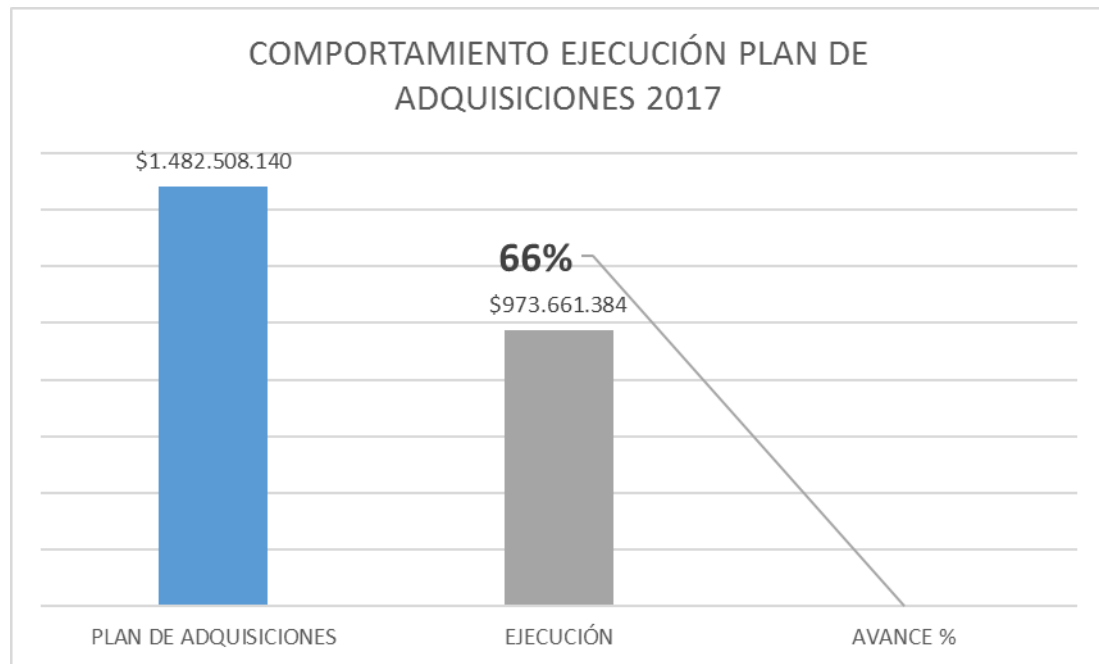


Gráfica No. 1. Comportamiento Ejecución PAC

- Plan Anual de Adquisiciones:

El proceso Adquisición de Bienes y Servicios tiene como objetivo estratégico coadyuvar en el normal funcionamiento de la entidad, mediante la adecuada adquisición y/o renovación de los recursos físicos, tecnológicos y la contratación de apoyo a la gestión y otros bienes y/o servicios de acuerdo a las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma.

Para la vigencia 2017, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró su Plan Institucional de Compras por la suma de \$ 1.482.508.140. A corte 31 de Diciembre la ejecución del Plan de Adquisiciones fue de 973.661.384 millones lo equivalente al 66%



Gráfica No. 2. Comportamiento Ejecución Plan de Adquisiciones.

- **Contabilidad:**

En temas que tiene que ver con el área contable de la Contraloría General del Departamento durante el 2017 a corte 31 de diciembre, se han tendido los siguientes logros:

- ✓ Cumplimiento con la publicación mensual del balance general, Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la entidad, durante los primeros 15 días de cada mes.
- ✓ Rendición trimestral a la gobernación información sobre el CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS, a corte 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.
- ✓ Se encuentra en implementación el Software contables Aries S.A. Desde el mes enero se inicializaron con los saldos iniciales y se viene realizando procesos de los diferentes departamentos por red, con ellos se observando los pasos a seguir para implementación de las NICSP.
- ✓ Depuraciones en los saldos contables para que una vez se implemente las normas internacionales, la etapa de transición sea menos traumática y que los saldos de cada cuenta refleje la realidad de la situación financiera de la entidad.



- ✓ Se realizó en el mes de diciembre la contratación de un asesor para la implementación de las NICSP.
- ✓ Cumplimiento en la conciliación mensual bancaria de las diferentes cuentas bancarias que maneja la entidad y cancelación de las cuentas bancarias inactivas.
- ✓ Cumplimiento en la causación y contabilización de las cuentas contables con todos sus soportes y las firmas requeridas.
- ✓ Se realizó el diagnóstico de los artículos de almacén que se van a dar de baja efecto de la depuración para normas Internacionales.

Proceso de Talento Humano:

Tiene como objetivo desarrollar una gestión integral del talento humano de acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas de la entidad.

El Objetivo Estratégico del Proceso de Talento Humano es desarrollar una gestión integral del talento humano de acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas de la entidad. El responsable de la implementación de este proceso corresponde a la Contraloría Auxiliar de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. De acuerdo al Plan Estratégico del trienio, el proceso de talento humano cuenta con dos (2) programas estratégicos que apuntan a este eje estratégico: el primero es la Elaboración e implementación de un Plan Institucional de Capacitación pertinente, concertado con las personas que representan el Capital Humano de la entidad y la segunda, Estructurar e implementar el Programa de Bienestar Social y Estímulos para cada anualidad.

- ✓ **Elaboración e implementación de un Plan Institucional de Capacitación pertinente, concertado con las personas que representan el Capital Humano de la entidad.**

Entendiendo que la capacitación de nuestro recurso humanos constituye nuestra mayor inversión y es la respuesta a la necesidad que tiene la entidad de contar con un personal calificado y productivo, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4 de la ley 1416 de 2010, el cual preceptúa que *“Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios...”*.

Correspondiente a la vigencia 2017, la Contraloría General del Departamento Archipiélago elaboró su Plan Institucional de Capacitación “PIC”, en la cual fueron incluidos temas específicos relacionados con el Control Fiscal, y temas generales relacionados con Administración Pública. Ello previa concertación con los empleados



respecto de los temas en los que requieren ser capacitados, así como aquellos aspectos que, como resultado de las debilidades detectadas, decidió la entidad brindar capacitación a sus empleados.

El Plan Institucional de Capacitaciones de la Contraloría General del Departamento Archipiélago vigencia 2017, contiene temas, relacionados con:

- Contratación Administrativa
- Control Fiscal
- Talento Humano
- Evaluación del Desempeño Laboral
- Contabilidad
- Presupuesto
- Manejo de Recursos Físicos
- Responsabilidad Fiscal
- Jurisdicción Coactiva
- Auditorias
- Participación Ciudadana.
- Meci-Calidad, Entre otros.

Con el fin de dotar a evaluadores y evaluados de los conocimientos requeridos para los efectos de la evaluación de desempeño bajo el nuevo modelo acuerdo 565/16 de la CNSC, se aprovechó que la reconocida empresa de capacitación F & C consultores organizo en el mes de junio en la isla de san Andrés un seminario taller, por lo que se matriculo en la misma a todos los funcionarios de la entidad, para que recibieran esta capacitación.

En toda la vigencia 2017, hemos brindado capacitación al 100% de nuestros empleados, dando cumplimiento en un alto porcentaje a lo propuesto en el PIC.

- ✓ **Estructurar e implementar el Programa de Bienestar Social y Estímulos para cada anualidad.**

Bajo el Entendido que una buena gerencia necesariamente se relaciona con el bienestar de nuestros empleados, pues son éstos los activos más importantes que posee nuestra organización para el logro de los objetivos y planes institucionales, hemos venido desarrollando durante la presente vigencia una serie de actividades tendientes al mejoramiento de la vida de los empelados al servicio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, para lo cual hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

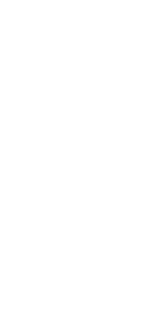


- Cumplimiento de las inspecciones planeadas.
- Desarrollo de la vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial.
- Complementación e implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo para cada vigencia un programa que marque las pautas a desarrollarse en dicho periodo.
- La concertación de objetivos y la evaluación del desempeño a cada empleado que funge en la Entidad.
- Adopción de mecanismos que permitan que las diferentes áreas o dependencias de la Contraloría General Del Departamento, establezcan y realicen sus autoevaluaciones.





EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL





Proceso de Talento Humano:

La Contraloría General del Departamento Archipiélago cuenta con una Planta de Personal conformado por 25 empleos distribuidos por los siguientes niveles:

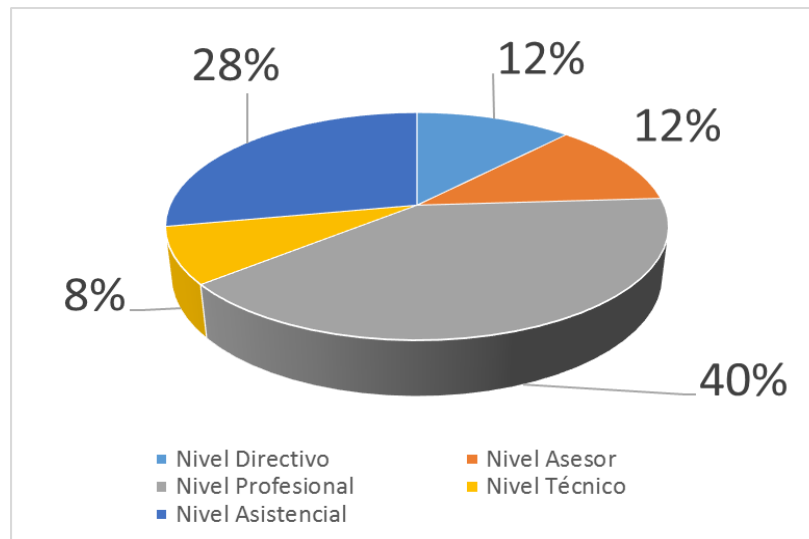
Cuadro No. 2

| NIVEL JERARQUICO | NUMERO DE EMPLADOS |
|-------------------|--------------------|
| Nivel Directivo | 3 |
| Nivel Asesor | 3 |
| Nivel Profesional | 10 |
| Nivel Técnico | 2 |
| Nivel Asistencial | 7 |
| TOTAL | 25 |

Fuente: Recursos Humanos

De los 25 empleados que conforman la Contraloría General del Departamento Archipiélago, el 40% corresponden al nivel profesional, el 28% al nivel asistencial, el 12% al nivel directivo y asesor, respectivamente. El nivel técnico cuenta con el menor número de empleados en tan solo un 8%.

Gráfica No. 3.

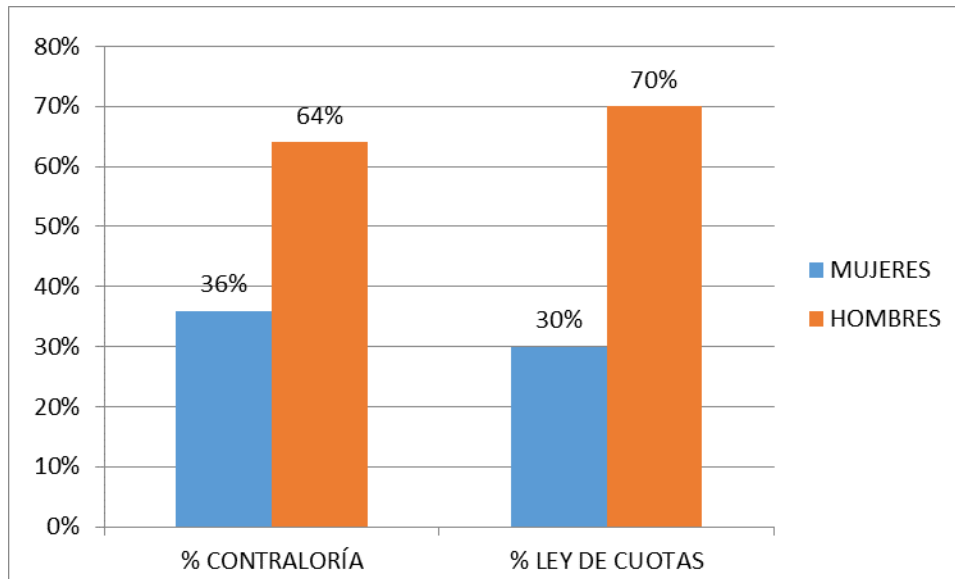


Siendo que de los 25 empleos que conforman la planta de personal, 17 de ellos vienen siendo ocupados por profesionales, lo que equivale al 68%, lo que permite que nuestra planta sea altamente profesionalizada.

En cuanto al cumplimiento del porcentaje de la proporción hombre mujeres, contenidos en la Ley 581 de 2000, la cual establece que el 30% de los empleos de las plantas de personal deben ser ocupadas por mujeres (Ley de géneros), en nuestro caso de los 25



empleados 9 son mujeres, lo que equivale al 36% y 16 son hombres lo que equivale al 64%, lo que nos permite superar ampliamente la proporción establecida legalmente.



Gráfica No. 4

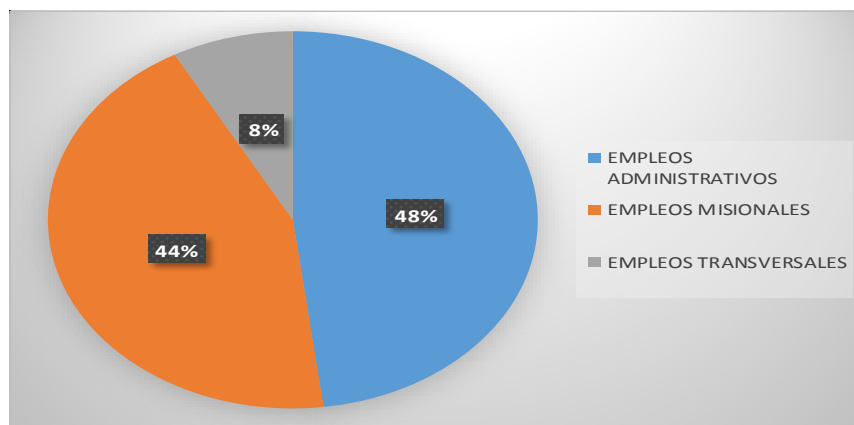
Proporción empleos misionales – empleos administrativos y/o de Apoyo

Del total de nuestra planta (25 empleados), Once (11) empleados equivalente al 44% desempeñan funciones Misionales, doce (12), es decir el 48% realizan funciones Administrativas o de apoyo y dos (2) empleados equivalente al 8% desempeñan funciones transversales.

Cuadro No. 3

| EMPLEOS ADMINISTRATIVOS | EMPLEOS MISIONALES | EMPLEOS TRANSVERSALES | TOTAL EMPLEADOS |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|
| 12 | 11 | 2 | 25 |

Gráfica No. 5





Durante el periodo Enero – diciembre de 2017, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, contó con una Planta de Personal conformado por 25 empleos distribuidos de la siguiente manera por niveles:

Cuadro No. 4

| NIVEL JERARQUICO | NUMERO DE EMPLADOS |
|-------------------------|---------------------------|
| Nivel Directivo | 3 |
| Nivel Asesor | 3 |
| Nivel Profesional | 10 |
| Nivel Técnico | 2 |
| Nivel Asistencial | 7 |
| TOTAL | 25 |

Proporción Empleos Misionales – Empleos Administrativos y/o de Apoyo

Del total de nuestra planta Veinticinco (25) empleados, Once (11) empleados el 44% desempeñan funciones Misionales, y Catorce (14) el 56% realizan funciones Administrativas y/o de apoyo.

Cuadro No. 5

| EMPLEOS ADMINISTRATIVOS | EMPLEOS MISIONALES |
|--------------------------------|---------------------------|
| 14 | 11 |
| TOTALES | 25 |

Proceso de Planeación Institucional:

De acuerdo al Plan Estratégico del trienio, el proceso de Planeación Institucional cuenta con tres (3) programas estratégicos que apuntan al eje estratégico “Modernización Institucional”: el primero es el Fortalecimiento en el sistema de planeación institucional, a través de la implementación y evaluación de los planes por adoptar y adoptados por la Entidad, el segundo, Actualización e Implementación de las TIC’S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como herramienta para el fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera, contractual y fiscal, y con el Gobierno Electrónico y el tercero, Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y certificación en las Normas de Calidad pertinentes. .

- **Fortalecimiento en el sistema de planeación institucional, a través de la implementación y evaluación de los planes por adoptar y adoptados por la Entidad.**





Generalidades de los resultados.

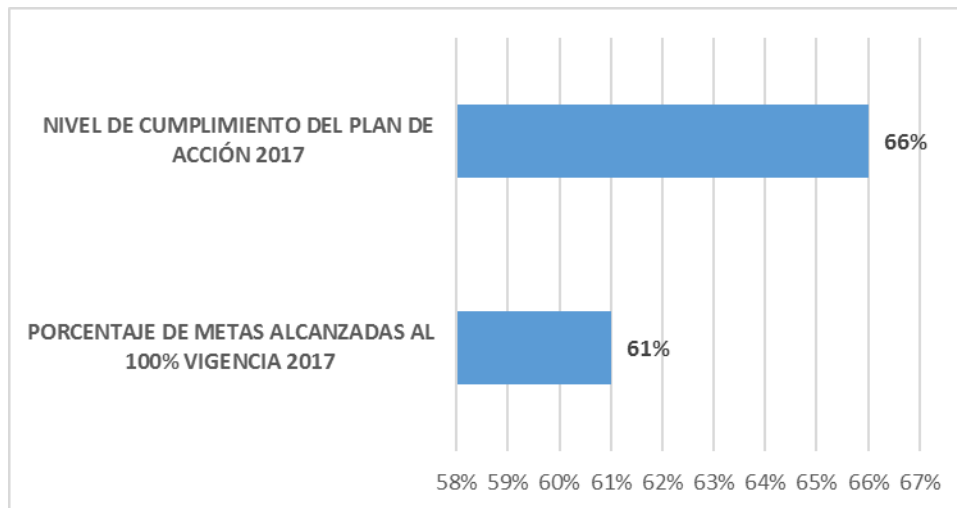
De los cinco ejes estratégicos fijados en el plan, ninguno hasta la fecha ha cumplió en un 100%. De acuerdo a la implementación del Plan Estratégico, a corte 31 de diciembre del 2017, se ha logrado un índice de cumplimiento del 15%, de los cuales el que mayor porcentaje de avance tiene es eje estratégico “COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL” con un avance del 25%. (Ver cuadros Nos 1 y 2)

Cuadro No. 6.

| EJES ESTRATÉGICOS | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|--|----------------------------|
| FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA | 10% |
| MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL | 11% |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 12% |
| PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL | 19% |
| COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL | 25% |
| PORCENTAJE PROMEDIO | 15% |

Cuadro No. 7

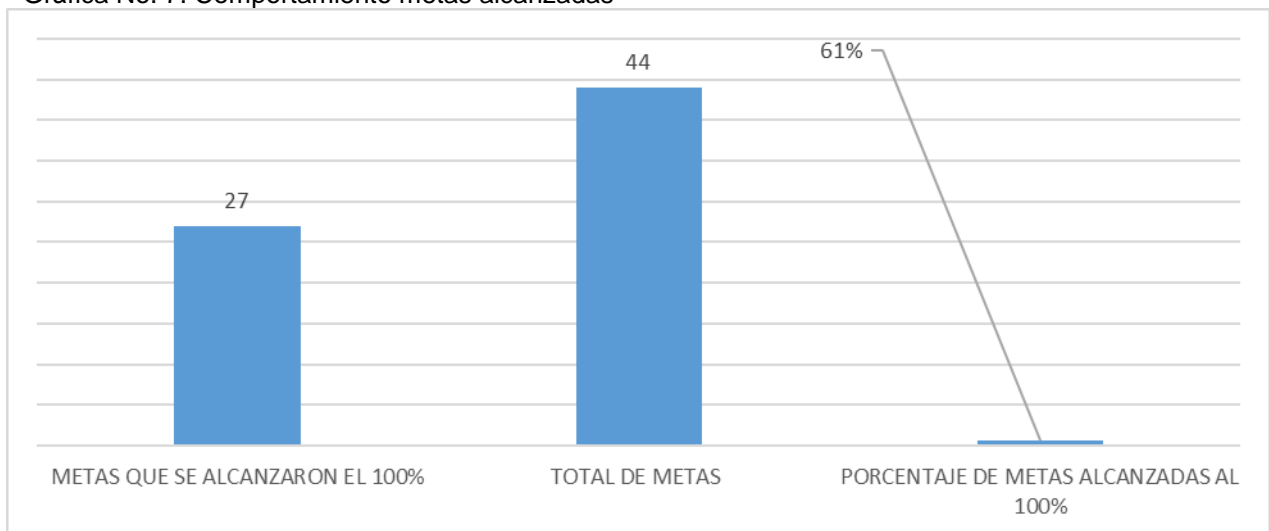
| | |
|--|-----|
| NUMERO DE EJES ESTRATÉGICO QUE SE CUMPLIERON EN UN 100% | 0 |
| NUMERO DE EJES ESTRATÉGICO QUE NO SE CUMPLIERON EN UN 100% | 5 |
| TOTAL EJES ESTRATEGICOS | 5 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 27 |
| TOTAL DE METAS | 44 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 61% |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN | 66% |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO | 15% |



Gráfica No. 6. Comportamiento Ejecución de los planes institucionales

De las 44 metas trazadas en el Plan de Acción, 27 alcanzaron el 100%, la cual equivale a un 61% (ver gráfica No. 1).

Gráfica No. 7. Comportamiento metas alcanzadas



Fuente: Formatos de seguimiento

Detalles de los resultados:

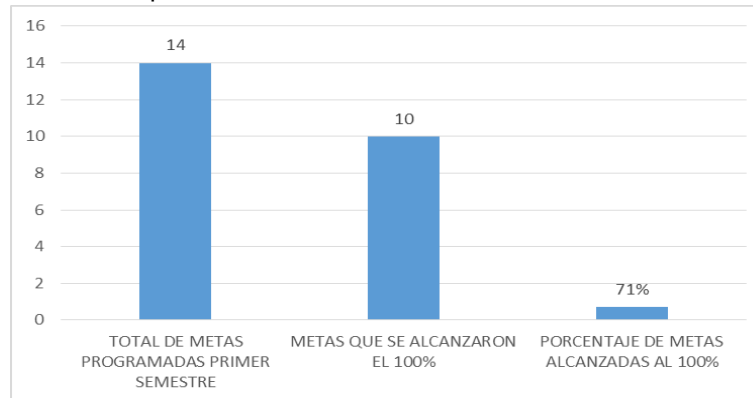
El número de metas trazadas para ejecutar en el primer semestre del año fueron 14, de las cuales 10 se cumplieron en un 100% de ejecución, lo que equivale a un 71% de avance (ver Gráfica No. 8 y Cuadro No. 8).



Cuadro No. 8

| | |
|--|-----|
| TOTAL DE METAS PROGRAMADAS PRIMER SEMESTRE | 14 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 10 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 71% |

Gráfica No. 8. Comportamiento metas Primer Semestre del 2017.



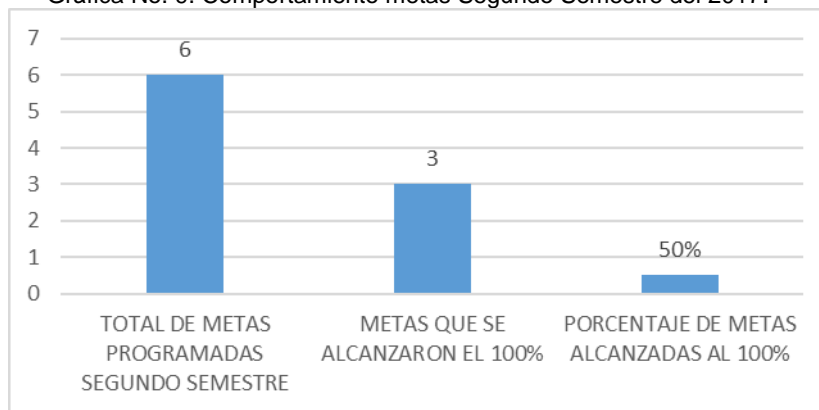
Detalles de los avances de metas que se encuentran programadas únicamente en el segundo semestre del 2017:

El número de metas trazadas para ejecutar en el segundo semestre del año fueron 6, de las cuales 3 se cumplieron en un 100%, lo que equivale a un 50% de avance (ver Gráfica No. 3 y Cuadro No. 4).

Cuadro No. 9

| | |
|---|-----|
| TOTAL DE METAS PROGRAMADAS SEGUNDO SEMESTRE | 6 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 3 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 50% |

Gráfica No. 9. Comportamiento metas Segundo Semestre del 2017.





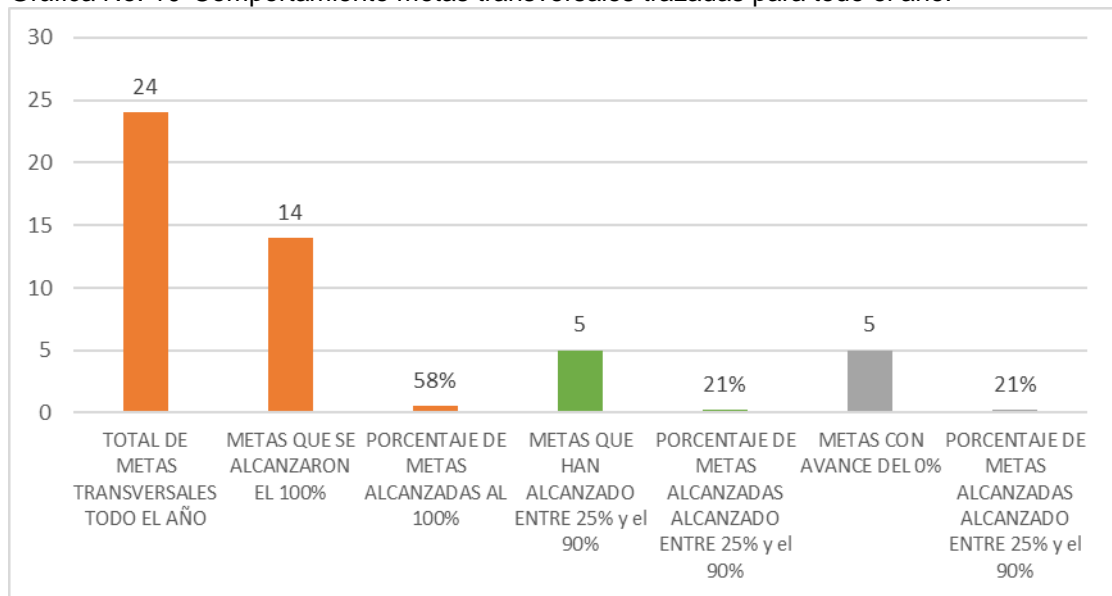
Detalles de los avances de metas que se encuentran programadas para todo el año:

De las 24 metas transversales trazadas en el plan de Acción durante todo el año, 14 se lograron ejecutar en un 100%, 5 metas presentan avances que oscila entre el 25% y el 90% de ejecución y 5 no presentaron avance, lo que indica que el plan logro grandes avances en la ejecución de las actividades (Ver matriz No. 3, Cuadro No. 5 y Gráfica No. 4)

Cuadro No. 10. Resumen metas transversales trazadas para todo el año.

| | |
|--|------------|
| TOTAL DE METAS TRANSVERSALES TODO EL AÑO | 24 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 14 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 58% |
| METAS QUE HAN ALCANZADO ENTRE 25% y el 90% | 5 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS ALCANZADO ENTRE 25% y el 90% | 21% |
| METAS CON AVANCE DEL 0% | 5 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS ALCANZADO ENTRE 25% y el 90% | 21% |

Gráfica No. 10-Comportamiento metas transversales trazadas para todo el año.



- **Actualización e Implementación de las TIC´S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como herramienta para el fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera, contractual y fiscal, y con el Gobierno Electrónico.**





La Contraloría General del Departamento realizó el diagnóstico de las herramientas tecnológicas existentes en la entidad, el cual presenta los aspectos relevantes con respecto a la situación actual de la entidad en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, describiendo los equipos y sistemas con los que se cuenta como herramienta fundamental para el desarrollo de las labores misionales y administrativas

Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora:

En el marco del eje estratégico “Modernización Organizacional” fijado en el Plan Estratégico Institucional, el proceso de Evaluación, Análisis y Mejora cuenta con el programa estratégico “Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y certificación en las Normas de Calidad pertinentes”, el cual es liderado por la Oficina de Control Interno como líder del proceso de evaluación, análisis y mejora.

En atención al Plan de Acción Anual, este proceso tiene como finalidad de agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, de manera que se reoriente oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en la entidad y en desarrollo de los roles definidos en normatividades vigentes en materia de Control Interno, como liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos, las actividades que a continuación se describen a corte 31 de diciembre del 2017:

- **Liderazgo Estratégico**

En cumplimiento de este rol, la Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de secretario del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encargó de realizar las convocatorias a las reuniones, participación y elaboración de las actas de reunión del Comité, realizadas durante la vigencia 2017, en las cuales se trataron entre otros temas los relacionados con: Revisión por la dirección en cumplimiento del requisito 5.6 del Manual de Calidad; Revisión y Aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Auditorías Internas y de Calidad; Presentación de informes de verificación y seguimiento por parte de la oficina de control interno; presentación de informes pormenorizados sobre el estado del control interno, Ley 1474 de 2011, entre otros.

También Participó en los diferentes comités internos de la entidad; tales como el Comité de Contratación, Comités Técnicos y Comité Directivos, entre otros.

Brindó asesoría permanente a las diferentes Dependencias de la entidad en la pertinencia de algunos procesos y procedimientos; identificación y análisis de los mapas de riesgos por procesos, institucional y de corrupción; en la política de administración



de los riesgos institucionales, descripción y diseño de indicadores de gestión; asesoría en la formulación de los diferentes planes institucionales .

Durante la vigencia 2017, se han presentado igualmente sugerencia y recomendaciones en los diferentes informes finales de auditorías internas, evaluaciones cuatrimestrales de evaluación al sistema de control interno, informes de seguimiento de PQRSD, informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en términos generales, se hacen sugerencias, y/o recomendaciones, en todos y cada uno de los informes presentados por la oficina de Control Interno; en donde se indican de manera clara las acciones de mejora que se recomienda sean implementadas al interior de la entidad.

- **Enfoque hacia la Prevención**

Dentro de este rol la oficina de control interno ha realizado las actividades que a continuación se relacionan:

Auditorías Internas de Gestión

Respecto al desarrollo de las auditorías internas de gestión, se realizaron las aprobadas de acuerdo al Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2017, que correspondieron a los procesos: Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Talento Humano, Participación Ciudadana y Auditorías.

El objetivo general de las auditorias es evaluar la gestión desarrollada durante la vigencia 2016 y 2017, por los procesos / dependencias y sus equipos de trabajo en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes, así como las políticas, planes, programas y procedimientos establecidos por la entidad, con el fin de determinar oportunidades de mejora de la gestión.

Como resultado de dichas evaluaciones se determinaron 14 observaciones, y se plantearon recomendaciones, con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la gestión y resultados de la entidad.

Evaluación Institucional por Dependencia.

En el mes de enero de 2017, se realizó la evaluación institucional por dependencia correspondiente a la vigencia 2016, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. Lo anterior con el fin entre otros de que dicha evaluación se constituya en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados de nivel gerencial y de los de carrera administrativa, en atención a lo señalado en normatividad vigente en la materia.



Del análisis cualitativo y cuantitativo de la evaluación realizado por ésta Dependencia, se determinó que el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional arrojó un resultado del 93.33%, producto de las gestiones adelantadas en cada una de las Dependencias de la Contraloría Departamental.

Evaluación Anual al Sistema de Control Interno MECI

La Oficina de Control Interno rindió dentro de los términos legales previstos para ello, a través del link habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página Web, el Informe Ejecutivo Anual; el cual comprende una evaluación cualitativa y cuantitativa del Estado General del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

En la evaluación cualitativa se analiza por parte de la Oficina las fortalezas y debilidades del sistema y la evaluación cuantitativa que corresponde a determinar el nivel de avance del mismo, el cual para la Contraloría General del Departamento, de acuerdo con la evaluación realizada arrojó un puntaje de indicador de madurez MECI del 77.6%, que corresponde a un nivel satisfactorio del Sistema.

Evaluación Anual del Control Interno Contable.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 de 2008, la Oficina de Control Interno presenta el informe de Evaluación del Control Interno Contable de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente a la vigencia 2016.

Para la realización de la evaluación se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, el cual una vez diligenciado en su totalidad, arrojó como resultado una puntuación de 4.32 sobre 5.0, lo cual indica que el Control Interno Contable de la entidad se encuentra en un rango de interpretación adecuado.

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular de la AGR, Vigencia 2015

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2017, realizó seguimiento semestral al Plan de Mejoramiento suscrito el 04 de agosto de 2016 con la Auditoría General de la República seccional 1 Medellín; como resultado de los hallazgos observados en la auditoría regular correspondiente a la vigencia 2015, realizada por ese ente de control.



El Plan contiene las actividades correctivas a ser implementadas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el mejoramiento de la gestión, resultado de las observaciones señaladas como hallazgos administrativos, contenidas en el informe definitivo de la auditoria regular correspondiente a la vigencia 2015.

En el mes de junio en desarrollo de la Auditoria regular de la vigencia 2016, por parte de la Auditoría General de la República, se verificó el cumplimiento de las acciones implementadas; dando cierre a la misma.

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular de la AGR, Vigencia 2016

Con respecto a éste Plan, el seguimiento correspondiente al primer semestre de implementación del mismo; de acuerdo a los procedimientos señalados en el Manual del Proceso Auditor Versión 7.0 adoptado por la Seccional 1 de la AGR de Medellín, se hará por ésta oficina se hará a finales del mes de enero de 2018; el mismo debe ser remitido en medio físico y a través del ingreso al SIA –Misional de la AGR, módulo Plan General de Auditorías en el link Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento - Auditorías Internas de Gestión y Acciones Correctivas – Auditorías Internas de Calidad.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2016 realizó evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultados de las auditorías internas de gestión realizada a los procesos de: Auditoría, Adquisición de Bienes y/o Servicios, Talento Humano y Gestión Financiera. De dicha actividad se realizan Informes de seguimientos trimestrales, los cuales se presentan al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en ellos se informa sobre el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejora de las actividades formuladas por los líderes responsables y sus equipos de trabajo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se realizaron los seguimientos correspondientes en la vigencia 2017, con el fin de verificar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 017 del 31 de enero de 2017 y modificado mediante la Resolución 309 del 23 de agosto de 2017.



El resultado de dichas evaluaciones se comunica al Contralor Departamental, se presentan en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo se publica en el sitio web de la entidad, en cumplimiento de normatividad vigente.

Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

La Oficina de Control Interno semestralmente evalúa y verifica la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos cumplieron con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes; en especial lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011. Del seguimiento anterior se realiza un informe de seguimiento semestral, el cual se rinde a la administración de la entidad.

En la vigencia 2017 la Oficina ha realizado 2 evaluaciones, la correspondiente al segundo semestre de 2016 y en el mes de julio se evaluó el primer semestre de 2017.

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Hasta la fecha de presentación del presente informe, la Oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998 y 0984 del 14 de mayo de 2012 rindió al Representante Legal, informe trimestral sobre las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público aplicados por la entidad durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2017.

El objetivo del informe es verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de austeridad dictadas por el Gobierno Nacional en relación a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público ejecutado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dentro del marco de la Política de Austeridad del Gasto respecto a los pagos por concepto de servicios personales; impresos, publicidad y publicaciones; usos de teléfonos fijos; consumo de combustible del parque automotor; servicios públicos; mantenimiento y mejoras locativas; contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadística del personal vinculado en sus distintas modalidades y realizar por parte de ésta Oficina las recomendaciones a que haya lugar.

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9º. De la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno realiza informes pormenorizados del estado del control interno de la Contraloría Departamental, el cual se publica en la página web de la entidad.



En la presente vigencia los informes corresponden a los periodos evaluados así: de Noviembre de 2016 hasta febrero de 2017, desde marzo hasta junio de 2017 y del mes de julio hasta octubre de 2017.

En estos informes se plasman los avances, dificultades y recomendaciones respecto a los 2 módulos de control y al eje transversal, de acuerdo a la estructura adoptada mediante el Decreto 943 de 2014, por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, el cual se implementa a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto.

Seguimiento a Caja Menor

La Oficina de Control Interno realizó 3 seguimientos a la caja menor en cumplimiento a lo aprobado en el Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión de la vigencia 2017, los cuales se realizaron el 24 de marzo, 04 de septiembre y el 08 de noviembre. El objetivo de los seguimientos es determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

Relación con los Entes Externos

La oficina de Control Interno en cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, ha realizado y enviado los informes y/o requerimiento de los entes de control, los cuales se relacionan a continuación:

Cuadro No. 11

| NOMBRE DE INFORME | PRESENTADO A | FECHA ELABORACION |
|--|---|---|
| Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2016. | Representante Legal. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. | Febrero de 2017. |
| Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, Ley 1474 de 2011 | Representante Legal. Ciudadanía (Publicado en página Web de la entidad). | 13 de marzo y 12 de julio de y 14 de noviembre de 2017. |



| | | |
|---|--|---|
| Derecho de Autor sobre Software | Unidad Administrativa Especial, Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior y de Justicia. | 06 de marzo de 2017 |
| Informe de Evaluación del Control Interno Contable | Auditoría General de la Republica a través del SIA | Febrero de 2017 |
| Informe Seguimiento PQRS_D, Ley 1474 de 2011 | Representante Legal Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Ciudadanía (Página Web de la entidad) y | Febrero y julio de 2017 |
| Reporte de Avance de la Gestión – FURAG II | Función Pública, micrositio de MiPG. Representante Legal Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. | |
| Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad | Con corte a 30 de abril y 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017. |

- **Dificultades**

En la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% del Plan de Acción, toda vez que se ha cumplido con lo definido en el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2017.



EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





Este eje estratégico tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ente de Control, el cual se logrará a través de programas y acciones que conlleva a la Entidad a un mejor posicionamiento e imagen ante la comunidad. Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete a tres (3) procesos ya estandarizados; Proceso de Planeación Institucional, Evaluación Análisis y Mejora, Participación Ciudadana.

Proceso de Planeación Institucional:

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Planeación Institucional tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégicos, entre los cuales se resalta la “Aplicación rigurosa del Marco Normativo de Control Fiscal, cumpliendo con el cometido misional constitucional y legal de la entidad” y “Atendiendo el Principio de Publicidad, visibilizar hacia los sujetos de control fiscal y la ciudadanía las actuaciones de la entidad, de tal manera que reflejan ser técnicas, honestas y transparentes”. El primero tiene como finalidad la revisión, ajuste y adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, el cual fue elaborado con la participación de cada uno de los líderes de proceso y adoptado mediante Resolución 017 del 31 de enero del 2017. El segundo programa es “Atendiendo el Principio de Publicidad, visibilizar hacia los sujetos de control fiscal y la ciudadanía las actuaciones de la entidad, de tal manera que reflejan ser técnicas, honestas y transparentes”, el cual se materializa a través de la implementación del Plan de Acción de Gobierno en Línea con mayor apropiación de los responsables por dependencia.

Por medio de la Resolución No. 105 del 30 de marzo de 2017 se adoptó el Plan de Acción de Gobierno en Línea, el cual se desarrolló a cabalidad. Es de anotar que programaron 14 actividades las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora:

Este proceso apunta a la Implementación de "Mecanismos de Exigibilidad" de manera eficaz y oportuna, como uno de los programas estratégicos del eje de fortalecimiento institucional, el cual se realiza a través del seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano y los tratamientos establecidos dentro del mapa de riesgos.

La Oficina de Control Interno, verifica cuatrimestralmente el seguimiento realizado por los líderes de procesos a los mapas de riesgos por procesos y los riesgos de corrupción; en dicho seguimientos se contemplan la verificación de los controles establecidos para todos los procesos de la entidad, el cumplimiento de las acciones de control establecidos para cada uno de los riesgos identificados en los procesos de la entidad.



Igualmente se realizó la evaluación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2017, lo anterior en cumplimiento a la Resolución No. 0121 del 28 de enero de 2016, mediante la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgo de la Contraloría Departamental.

Los resultados de dichos seguimientos, se le comunica al Contralor Departamental y a la Alta Dirección en el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad de la institución.

Proceso de Participación Ciudadana

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Participación Ciudadana tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégicos, entre los cuales se resalta la aplicación del Principio de Publicidad, visibilización hacia los sujetos de control fiscal y la ciudadanía las actuaciones de la entidad, de tal manera que reflejan ser técnicas, honestas y transparentes y buscar posicionar a la Contraloría Departamental como un referente en el imaginario ciudadano de Buenas Prácticas Públicas.

El primer programa estratégico apunta a la promoción en cada vigencia fiscal la participación en la rendición de cuenta a la ciudadanía en general como organización de control social y la programación y realización de audiencias públicas en los diferentes sectores de la Isla para interactuar con los ciudadanos sobre la importancia del ejercicio del control fiscal. A corte 31 de diciembre se ha realizado una audiencia pública en el mes marzo, a las cuales se gestionaron ochenta y ocho (88) invitaciones directas a la ciudadanía, con la participación 144 personas y con un 100% de cumplimiento, lo que pudo haber influenciado a través de los medios de comunicación en la convocatoria del evento.

Con el propósito de llevar a cabo la rendición de cuentas parcial con corte del 01 de enero a 31 de diciembre de 2017, se realizó reunión previa con la comunidad en dos (2) sectores en San Andrés Isla, y en el Municipio de Providencia y Santa Catalina en tres (3) sectores, y se tuvieron los siguientes resultados:

En el sector de San Luís el día 02 de octubre de 2017, en el Club de jóvenes parroquia Santa María Estrella del Mar, con la asistencia de quince (15) personas de la comunidad, se socializó los resultados de la gestión de la Contraloría y luego se abrió el espacio para escucharlos, se recepcionaron sus peticiones que se respondieron el día de la rendición de cuentas.

En el Sector del Centro, se llevó a cabo el día 03 de octubre de 2017, en el Auditorio Walwin Peterson Bent de la Gobernación Departamental, con la asistencia de doce (12)



personas, las que presentaron sus preguntas que se tomaron en cuenta para ser resueltas el día de la Rendición de Cuentas.

Todas las preguntas realizadas en las reuniones preparatorias, fueron respondidas en la rendición de cuentas que se llevó a cabo en San Andrés el día 08 de noviembre de 2017, a las 3:00 p.m. en el auditorio Wallwin Peterson Bent.

Así mismo, en el municipio de Providencia y Santa Catalina, fueron realizadas tres (3) reuniones previas preparatorias a la rendición de cuentas que se realizó el día 10 de noviembre de 2017 en el auditorio de la Casa de la Cultura.

La primera reunión fue el día 09 de octubre de 2017 en el sector de Bottom House a las 4:00 p.m., con la asistencia de catorce (14) personas, quienes se interesaron y realizaron preguntas que se respondieron en la rendición de cuentas realizado el día 10 de noviembre de 2017 en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

El día 10 de octubre de 2017, a las 10:00 am se realizó la reunión en el sector de Santa Isabel con la asistencia de quince (15) ciudadanos, y a las 3:00 pm en el sector de Old Town, con la asistencia de cinco (5) personas. Las inquietudes manifestadas se tomaron como base para la preparación de la Rendición de Cuentas llevada a cabo el día 10 de noviembre de 2017.

El día ocho (8) de noviembre de 2017, se realizó en San Andrés Isla, la Audiencia de Rendición de Cuentas parcial a la ciudadanía a las 3:00 p.m. en el auditorio Wallwin Peterson de la Gobernación Departamental, con la asistencia de 38 personas.

Se dio respuesta a todas los interrogantes que fueron realizados por los ciudadanos en las reuniones previas preparatorias a la rendición de cuentas, se escuchó a los asistentes, no hubo denuncias, pero si algunas preguntas de interés que fueron contestadas en el mismo momento.

Y el día 10 de noviembre, se llevó a cabo la rendición de cuentas en el municipio de Providencia y Santa Catalina, a las 10:00 am en el auditorio de la Casa de la Cultura, con la asistencia de sesenta (60) personas, participó la comunidad y se resolvieron las preguntas formuladas en la reuniones preparatorias previas a la rendición de cuentas.



Por medio de la Resolución No. 070 del 06 de marzo de 2017 fue adoptado el Plan de Comunicaciones Institucional. Una de las actividades programadas en el plan fue el encuentro con cada uno de los medios de comunicaciones, a fin de socializar el Plan Estratégico Institucional.





EJE ESTRATÉGICO: PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL





Este eje estratégico tiene como finalidad de afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando la gestión de la información y promoviendo y asegurando los intereses de la comunidad en el marco de la optimización de los recursos público del Departamento Archipiélago.

Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete los procesos de Planeación Institucional y de Participación Ciudadana.

Procesos de Planeación Institucional y Participación Ciudadana

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Planeación Institucional tiene como misión la implementación del programa estratégico que es la de “Mejorar la capacidad de respuesta de la entidad ante las denuncias con implicaciones fiscales de la ciudadanía”.

A corte 31 de diciembre la entidad recibió 27 Derechos de Petición y tramitado 22 denuncias, de las cuales 6 son proveniente de la vigencias 2016 y 16 de la vigencia actual. De las cuales han sido resueltas dieciocho (18) 82%; de la vigencia anterior seis (06) y doce (12) de la actual y siguen en trámite cuatro (04) 18% de la actual.

Cuadro No. 12 DENUNCIAS RADICADAS Y TRAMITADAS A 30 DE SÉPTIEMBRE DEL 2017

| CONCEPTO | DENUNCIAS TRAMITADAS EN EL 2017 | % Participación | DENUNCIAS RESUELTAS | % Participación | DENUNCIAS EN TRAMITE | % Participación |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| DENUNCIAS 2016 | 6 | 27% | 6 | 33% | 0 | 0 |
| DENUNCIAS 2017 | 16 | 73% | 12 | 67% | 4 | 100% |
| TOTAL | 22 | 100% | 18 | 100% | 4 | 100% |
| PORCENTAJE DE EJECUCION | | | 82% | | 18% | |

Una (01) denuncia resuelta, fue por traslado por no competencia a la Procuraduría General de la Nación. Y otra a la Contraloría General de la República Gerencia Departamental San Andrés.

El Proceso de Participación Ciudadana tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégico: la primer es “Promover la conformación de Veedurías Ciudadanas y el fortalecimiento de las existentes, así como su capacitación para construir tejido ciudadano con competencias políticas, sociales, cívicas y de control fiscal social”, la cual será desarrollada a través de la promoción y fortalecimiento del control social a través de los Contralores Escolares, Veedores ciudadanos y Juntas de acción comunal. La segunda se refiere a las visitas a los diferentes establecimientos





educativos para capacitar al estudiantado sobre la importancia del control fiscal y de esta manera realizar las posesiones de los contralores escolares.

CONTRALORÍA ESCOLAR

Se desarrollaron cuatro (4) actividades en el marco proyecto de la contraloría escolar con mil cientos veintiséis (1126) participantes.

- Capacitación a estudiantes de las instituciones educativas del departamento sobre el proyecto de Contraloría Escolar.

Teniendo en cuenta la importancia del proyecto de la Contraloría Escolar y para que todos los estudiantes tengan los conocimientos requeridos para realizar una elección de sus representantes con objetividad, se procedió a capacitar a 983 estudiantes de los grados sexto a undécimo de nueve (9) instituciones educativas: Antonia Santos – INEDAS, de la Sagrada Familia, Técnico Departamental Natania, Técnico Industrial, Brooks Hill Bilingual School, El Carmelo, Junín, María Inmaculada y el Centro educativo Bomboná.

- Concurso de oratoria y habla en público y Posesión de Contralores Escolares en San Andrés isla.

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, realizó concurso de oratoria con el propósito de incentivar y fortalecer el talento entre los jóvenes estudiantes para que expresen su opinión a interlocutores sobre temas de gran relevancia regional y nacional, los cuales sirvan como insumo para la sensibilización y reflexión a tomadores de decisiones, comunidad educativa y sociedad en general.

Incentivar y fortalecer el talento entre los jóvenes estudiantes para que éstos expresen su opinión a interlocutores válidos sobre temas de gran relevancia regional y nacional, los cuales sirvan como insumo para la sensibilización y reflexión a tomadores de decisiones, comunidad educativa y sociedad en general. Esta actividad contó con la asistencia de un total de cincuenta y cinco (55) estudiantes.

De seis (6) estudiantes que concursaron, ocuparon los primeros puestos:

Cuadro No. 13

| Puesto | Institución educativa | Estudiante |
|---------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Primer | First Baptist School | Glavin Sánchez Davis |
| Segundo | Brooks Hill Bilingual School | Jaren Katherine Pántoja Hernández |
| Tercero | Antonia Santos Inedas | Shewn Omar Forbes Mitchell |



Luego se procedió a la posesión de los Contralores escolares, Sasha Stephens Bowie – IE Antonia Santos – INEDAS, Ever David Martínez Espitia – IE Técnico Industrial, Gina Acevedo Garcés – IE Bolivariano, Mary Jey Pinzón Macott – IE Técnico Departamental Natania, Jersson Padilla Mendoza – IE de la Sagrada Familia, Jesús Daniel Huang Chávez – IE CAJASAI.

- Posesión de Contralores escolares en el Municipio de Providencia y Santa Catalina y Capacitación Taller para la construcción del Plan de acción vigencia 2017 – 2018.



Con la participación de treinta y cinco (35) estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Providencia y Santa Catalina, se realizó la Posesión de los Contralores Escolares de la institución educativa Junín Clieven Huffington Suárez; Sharick Sussette Taylor Torres, de la institución educativa María Inmaculada, y Saul Bent García, del Centro educativo Bomboná.

Los estudiantes de cada Institución educativa con sus grupos de apoyo recibieron la capacitación sobre que es un Plan de acción y como se debe elaborar y con estos conocimientos realizaron taller en el que cada uno formalizó las actividades a realizar durante la vigencia 2017 – 2018, para continuar ejerciendo el control social en sus instituciones educativas y su entorno.

- De igual manera, en el departamento de San Andrés isla los jóvenes Contralores de las instituciones educativas Técnico Departamental Natania, El Carmelo, Brooks Hill Bilingual School, Técnico Industrial, Antonia Santos – Inedas, De la Sagrada Familia, First Baptist School, y Cajasai, fueron capacitados en el tema de Plan de Acción y luego cada uno con sus grupos de apoyo construyeron su Plan de Acción vigencia 2017 a 2018.



Este programa permite a los estudiantes y maestros apropiarse y apersonarse del manejo que se le da y se debe dar a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, ser vigilantes ante estos, entronizándose en el mundo del control fiscal, entendiendo que lo público es de todos y se debe estar atento ante su manejo y custodia, para evitar o denunciar hechos de corrupción, enmarcados dentro de la competencia del control fiscal.

En el caso de los estudiantes para que entiendan desde su temprana edad que el destino de los recursos públicos, es para procurar el bienestar de todos, dado que ellos van ser los administradores y vigías en el futuro, que deberán propender por un mejor estar de su comunidad.

En dichas Actividades, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dotó a los participantes de información necesaria y suficiente para participar activamente en la Vigilancia de la Gestión Fiscal de las Entidades bajo su vigilancia y control, en las decisiones que los afecten.

Para los efectos de la recepción de las denuncias de la Ciudadanía, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, puso a disposición canales tales como:

- ◆ Página WEB.
- ◆ Los números telefónicos de la entidad dispuestos para tal fin
- ◆ Recepción de forma verbal o escrita y en forma directa, en nuestras oficinas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias.





CAPACITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS

- Se realizaron tres capacitaciones a veedores en los temas de Control Social y Participación Ciudadana; La gobernanza Local: herramientas e ideas para la toma de decisiones colectivas y Políticas Públicas y Corrupción; con la asistencia de 221 personas.

Estas jornadas permiten capacitar a la ciudadanía sobre cómo se conforman las veedurías y sus funciones, sobre la función administrativa y el manejo y administración de las juntas de acción comunal, así como la coadyuvancia en proceso de control fiscal de parte de estos, encausando su proceso de participación al cumplimiento del objeto misional de la contraloría.



CAPACITACIÓN- CONVENIO 005 DE 2016-CONTRALORÍA – ESAP

- Se dio comienzo en el mes de julio de 2017 el diplomado en Participación Ciudadana y Control a la Gestión Pública con el apoyo de la ESAP, con la asistencia de 78 ciudadanos pertenecientes a Organizaciones, Juntas de Acción Comunal y Veedores.
- Igualmente se está llevando a cabo el Diplomado en Contratación Estatal con el apoyo de la ESAP el cual cuenta con la participación de 58 personas.



EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL





Uno de los objetivos corporativos de la Contraloría es ejercer un control fiscal oportuno, en busca de mejorar los servicios prestados, por parte de los entes sujetos de control. Para la implementación de este eje estratégico, se propuso desarrollar un programa estratégico consistente en definir instrumentos o mecanismos de coordinación y/o enlace más efectivos entre las auditorías realizadas en el Control Fiscal Micro y la materialización de las actuaciones administrativas que deben derivarse de los Procesos de Responsabilidad Fiscal. Para desarrollar dicho programa la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos misionales: Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

Procesos de Auditoría

Para el desarrollo de los procesos auditores en esta contraloría fue ajustada y adoptada mediante Resolución 518 de diciembre de 2012, la Guía de Auditoría Territorial-GAT, la cual viene utilizándose desde la vigencia 2013.

Las metodologías aplicadas, como instrumentos de esta guía, han contribuido en la mejoría los resultados de la entidad en el desarrollo de estos procesos desde su programación, ejecución y seguimiento.

A corte diciembre de 2017 se han desarrollado 20 Procesos Auditores: Catorce (14) Auditorías Regulares, cuatro (4) especiales y dos (2) exprés.

Es de anotar que a la fecha de corte se han desarrollado el 100% de los procesos auditores programados en el Plan General de Auditorías – PGA vigencia 2017. Y dos (02) auditorías exprés que no están sujetas a programación sino que surgen espontáneamente cuando las circunstancias lo ameritan.

En la vigencia fue auditado un presupuesto de \$ 386.888.641.207, de los cuales \$ 325.312.787.322, corresponden a entidades radicadas en San Andrés o Bajo la tutela de la Gobernación, como son las instituciones Educativas y sus Fondos de Servicios Educativos. \$ 61.104.407.064 corresponden a la Alcaldía Municipio de Providencia y \$ 471.386.821 corresponden a Aguas de San Andrés SA ESP.

Cuadro No. 14

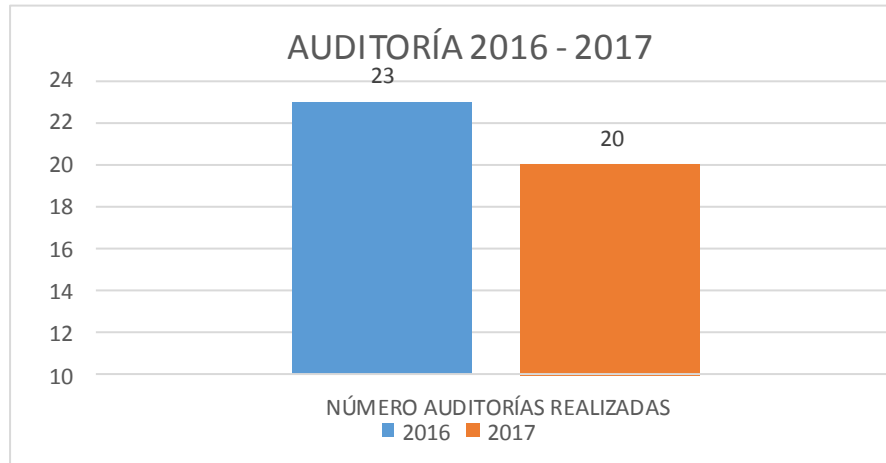
| Sujetos | PLAN GENERAL DE AUDITORÍA | | AUDITORÍA EXPRES | TOTAL AUDITORIA |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|-----------------|
| | AUDITORÍA REGULAR | AUDITORÍA ESPECIAL | | |
| Gobernación Departamental. | 1 | 2 | 2 | 5 |
| Municipio Prov. | 1 | 2 | 0 | 3 |
| Aguas de San Andrés | 1 | | | 1 |





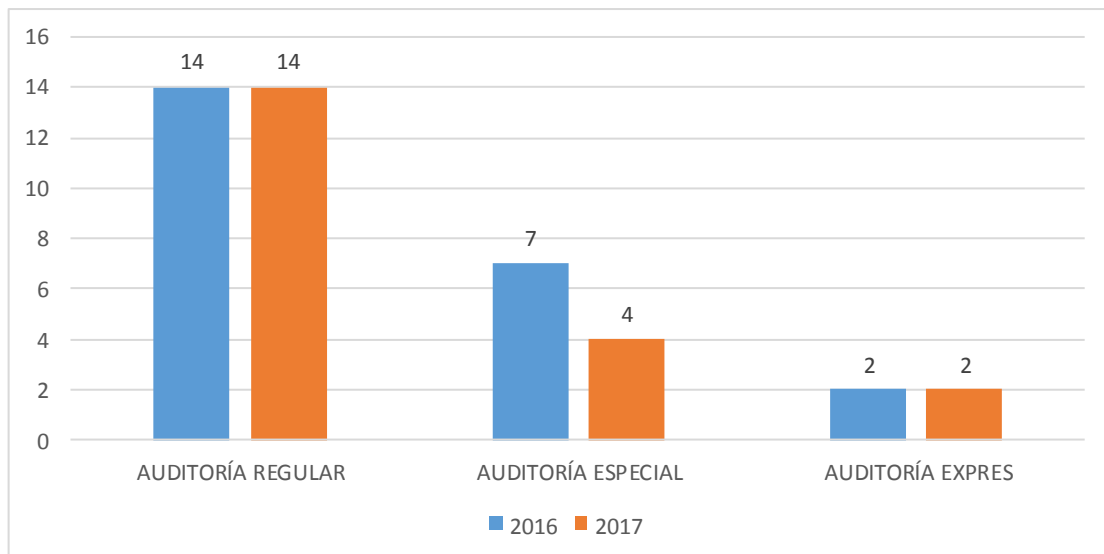
| | | | | |
|--------------------------|-----------|----------|----------|-----------|
| Asamblea Departamental. | 1 | | | 1 |
| Instituciones Educativas | 10 | | | 10 |
| TOTALES | 14 | 4 | 2 | 20 |

El número de auditorías realizadas en el 2017 fue de 20 y en el 2016 fue de 23, lo que indica una disminución del 13%. La modalidad que incidió en dicha disminución corresponde a la auditoría especial, la cual pasó de 7 a 4.



Gráfica No. 11. Comportamiento auditorías del 2017 vs 2016

Las auditorías regulares y Exprés mantuvieron sus tendencias en el 2017 con respecto al año inmediatamente anterior.



Gráfica No. 12



Como producto de estos ejercicios resultaron ciento trece (113) Hallazgos Administrativos, de los cuales 28 con incidencia fiscal, 2 con incidencia disciplinaria y 1 con connotación sancionatoria. Se desprendieron once (11) planes de mejoramiento, sujetos a seguimiento en próximos procesos auditores de modalidad regular y especial de seguimiento en la vigencia 2018, los cuales deben con el cumplimiento de las acciones correctivas contribuir a la mejora en la gestión de las entidades fiscalizadas

Cuadro No. 15

| Modalidad | Auditoria Terminada | Hallazgo administrativo | Hallazgo Disciplinario | Hallazgo Disciplinario | Hallazgo Fiscal | Valor Presunto Detrimento | Estado |
|----------------------|---------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| Auditoria Regular | 14 | 44 | 1 | 1 | 8 | \$ 800.243.255 | Ejecutadas |
| Auditoria Especiales | 4 | 35 | | | 6 | \$1.716.874565 | Ejecutadas |
| Auditoria Express | 2 | 10 | 1 | | 6 | \$ 514.185.600 | Ejecutadas |
| TOTAL | 20 | 89 | 3 | 1 | 20 | \$ 3.031.303.420 | |

Cuadro No. 15 A Tramite Denuncias

| Modalidad | Auditoria Terminada | Hallazgo administrativo | Hallazgo Disciplinario | Hallazgo Fiscal | Valor Presunto Detrimento | Estado |
|--------------|---------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| Denuncias | 2 | 24 | 1 | 8 | \$ 436.853.000 | Ejecutadas |
| TOTAL | 2 | 24 | 1 | 8 | \$ 436.853.000 | |

Igualmente fueron fenecidas las cuentas de trece (13) de los entes auditados y no fue fenecida la cuenta de la Asamblea Departamental, debido a que no se tenía la información suficiente para pronunciarse con respecto a ella.

Se dictaminaron doce (12) de las cuentas con opinión limpia, dos de ellas (2) con opinión adversa.

De los ciento trece (113) hallazgos administrativos identificados, (44) corresponden a la Auditoría Regular, (35) a Auditorías Especiales, diez (10) a Auditoría Exprés y veinticuatro (24) a denuncias, de los cuales 28 tenían connotación Fiscal por valor de tres mil cuatrocientos sesenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos M/L (\$ 3.468.156.420), dos (02) de connotación disciplinaria y uno (01) Sancionatorio.

Como producto de estos ejercicios se desprendieron once (11) planes de mejoramiento, sujetos a seguimiento en próximos procesos auditores de modalidad regular y especial de seguimiento en la vigencia 2018, los cuales deben con el cumplimiento de las acciones correctivas contribuir a la mejora en la gestión de las entidades fiscalizadas.





Igualmente fueron fenecidas las cuentas de trece (13) de los entes auditados y no fue fenecida la cuenta de la Asamblea Departamental, debido a que no se tenía la información suficiente para pronunciarse con respecto a ella.

Se dictaminaron doce (12) de las cuentas con opinión limpia, dos de ellas (2) con opinión adversa.

BENEFICIOS DE CONTOROL FISCAL

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, ha considerado como beneficios del control fiscal Cualificadle, los trece (13) fenecimientos otorgados como resultado de la evaluación de la gestión fiscal y mejora de la misma en cumplimiento a planes de mejoramiento; en promedio, entre todas los sujetos y puntos de control, se obtuvo un 81,81% de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos.

En Auditoria Ejecución y Cumplimiento de convenios celebrados por la Alcaldía con recursos propios liquidados o Terminados Vigencia 2016. Un beneficio del control fiscal Cuantitativo, por los Cuatro Millones Novecientos Treinta Y Cinco Mil Doscientos Pesos (\$4.935.200,00), reintegrados a razón del convenio No. 048 de 2016

Cuadro No. 16 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR DURANTE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIA

| Vigencia | Hallazgos | | | | | | Dictámenes | | | Fenecimiento | | Planes de Mejoramiento | Presupuesto Auditado | |
|----------|-----------|----|---------------|--|---|---|------------|--------|--------------|--------------|----|------------------------|----------------------|-----------------|
| | A | F | | | D | P | S | Limpia | Con Salvadas | Adversa | SI | | | NO |
| | Q | Q | V | | Q | Q | Q | | | | | | | |
| 2017 | 113 | 28 | 3.468.156.420 | | 2 | 0 | 1 | 12 | 0 | 2 | 13 | 1 | 11 | 386.888.641.207 |
| 2016 | 116 | 13 | 1.344.569.076 | | 3 | 0 | 5 | 7 | 1 | 6 | 12 | 2 | 21 | 342.120.142.868 |
| 2015 | 91 | 6 | 248.100.709 | | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 | 4 | 15 | 0 | 18 | 255.357.441.685 |

Durante el periodo trianual, se ha venido en incremento la detección de hallazgos fiscales a raíz del desarrollo de los ejercicios auditores, sobre todo en la vigencia en estudio donde fue superado ampliamente el promedio de los dos anteriores.

Se podría concluir que las capacitaciones recibidas por los auditores, ha mejorado su competencia y está reflejando sus frutos, en la detección de las irregularidades de tipo fiscal presentado en la gestión fiscal de los auditados.

INFORMES ESPECIALES

Durante la vigencia 2017, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

- Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal Ley 617; Convenio de Desempeño.
- Informe del Estado de las Finanza Públicas Territoriales.





- Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Informes Seguimiento a la Deuda Pública.

A 31 de diciembre de 2016, tanto la Gobernación del Departamento Archipiélago, como el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, habían cancelado todo concepto de deuda que tuviesen con terceros, razón por la que, en esta vigencia fiscal de 2017, no hubo cifras que revisar en este respecto.

Informe de las finanzas públicas del archipiélago.

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

En este informe se considera como relevante:

- Las dos entidades mantienen su flujo de hacienda y sostenibilidad económica reflejado a través del marco fiscal a mediano plazo en sostenible.
- Es pertinente que el gobierno, haga énfasis, en buscar la forma de proporcionar maneras a la comunidad, para acceder a los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, a través de la educación y la oferta de trabajo dignos con remuneraciones suficientes, buscando cambiar el chip cultural y moral para mejorar la convivencia ciudadana y el desarrollo sostenible.
- El municipio de Providencia y Santa Catalina, ha tenido una desmejora en su indicador de desempeño fiscal lo que lo ha mantenido de nivel de riesgo acorde con los estándares de desempeño fiscal reflejados por los cálculos de la Contraloría Departamental disminuyendo de la vigencia anterior a esta. Es necesario que la administración trabaje en mejorar los indicadores, en pro de reflejar unos mejores resultados, incrementar sus estándares e ubicación en el Rankin nacional, todo esto mejorando sus índices de gestión en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes para los cuales se administran los recursos.

Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

En este informe se considera como relevante:



- A pesar de que el gobierno nacional a través del señor presidente ha manifestado, el no acatamiento del fallo de la corte internacional de la haya, la actividad pesquera ha sido afectada de una u otra manera por la incertidumbre generada.
- La inversión en la mejora del hábitat, reportada por las administraciones locales es mínimo en comparación a su presupuesto ejecutado, se considera que se puede elevar el esfuerzo en mejora de las condiciones de habitabilidad del territorio para ofrecer un mejor estar a los conciudadanos y a los turistas visitantes, pilar de la economía isleña.
- El plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, refleja cumplimiento a través del seguimiento reportado, pero hay aspectos relevantes que ameritan mayor atención como la proliferación de las chátaras y otros residuos especiales de difícil degradación y que pueden ser reutilizados, como plásticos, vidrios, a pesar de la mejoría presentado, pero se considera pertinente la implementación de rutas de recolección frecuentes, previamente conocidos por los usuarios, que eviten los botaderos clandestinos, al saber el ciudadano que serán recogidos al disponerlos acorde con los horarios determinados, la misma acotación para los escombros y residuos vegetales, que no son recogidos en las rutas normales.
- La erosión costera amerita toda la atención de los gobiernos de turno, dado que está mermando el mejor atractivo que tienen las islas como son las playas, afectando a la vez parte de la vía carretable, dado de que es pronosticado que el deshielo por el calentamiento global a futuro afectara mayormente a las islas por la subida del nivel del agua, es necesario que se tomen medidas para contrarrestar los efectos de ese fenómeno.
- Seguir involucrando a las futuras generaciones en los aspectos de la sostenibilidad ambiental, ya que serán ellos, los que sufrirán las consecuencias de lo se haga o deje de hacerse hoy.
- Es menester mejorar el manejo del coso animal, para de alguna manera inducir a los dueños de animales, a realizar la custodia y cuidado de los mismos en procura de minimizar la afectación a terceros, por invasión del espacio público.
- Los casos de riesgos de zoonosis en las islas, se asocian a factores de riesgo principalmente basureros a cielo abierto, el inadecuado manejo de saneamiento básico, qué permite que el roedor tenga un medio propicio para su proliferación y continuidad.
- Es muy importante la continuidad y no bajar la guardia en los programas promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, para evitar riesgos de afectaciones masivas.





Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva

La Responsabilidad Fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

El principal objetivo de la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, es la determinación de la responsabilidad fiscal, con el fin de recuperar los dineros sustraídos al erario y, en general, buscar el resarcimiento y el causante de los daños al patrimonio público.

Corresponde a la Dependencia de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, la obligación de dirigir los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva que existan como producto del ejercicio de la vigilancia fiscal y de las denuncias presentadas. Adicionalmente, corresponde a la Dependencia reportar a la Procuraduría General de la Nación, al sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad “SIRI” y al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, los nombres de las personas respecto de los cuales ha sido proferido fallos con responsabilidad fiscal y que no hayan cancelado los respectivos valores.

El objetivo estratégico del proceso de Jurisdicción Coactivas es la medición de los resultados del trámite del proceso coactivo. Consiste en el cobro de las deudas fiscales, producto de fallos con responsabilidad fiscal ejecutoriados, resoluciones por multas impuestas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, las pólizas de seguros y demás garantías a favor de la entidad, que se integren a fallos con responsabilidad fiscal. Estos son exigibles mediante un proceso que busca el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público a través del pago de una indemnización pecuniaria que compense el daño y perjuicio causado.

La Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, como responsables del proceso de responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tiene a su cargo la ejecución de siete (7) actividades del Plan de Acción 2017, a través de las cuales, se lleva a cabo la estrategia de la Entidad “optimización del proceso de responsabilidad fiscal, con el fin de evidenciar los causantes del daño al patrimonio público”.

Dentro del proceso de responsabilidad fiscal, durante la vigencia 2017, la Contraloría General del Departamento adelantó 56 indagaciones preliminares por la suma de \$3'879.159.507,00, pesos m/cte, de los cuales a la Gobernación de San Andrés corresponden 42 por un valor de \$2'383.192.880,00 de los cuales 32 iniciaron procesos formales de responsabilidad fiscal por valor de \$1'856.000.000,00, y 10 siguen en



trámite de indagación preliminar, en periodo probatorio, por la suma de \$640.146.100,00. Se han recaudado \$167.465.562. Con iniciación en el proceso de cobro coactivo, (8) procesos, por la suma de \$202.215.181,00.

Dentro del proceso de responsabilidad fiscal, la Contraloría General del Departamento, a 31 de diciembre de 2017, adelantó 14 indagaciones preliminares a la Alcaldía Municipal de Providencia por un valor de \$1'496.565.727,00. Se inició formalmente 16 procesos de responsabilidad fiscal, toda vez que 2 procesos fueron aperturados directamente, sin diligencias preliminares, sumados a los 14 que pasaron de indagación preliminar a proceso, tenemos un valor total de procesos de responsabilidad fiscal del municipio, durante la vigencia, por la suma de \$1'514.565.727,00. Se han recaudado \$62.946.027,00. Con iniciación en el proceso (2) de cobro coactivo por la suma de \$12.605.136,00.

Cuadro No. 17 Detalles etapas responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

| ETAPA | GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS | | ALCALDÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA | |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------|
| | PROCESOS | VALORES | PROCESOS | VALORES |
| PROCESOS PRELIMINAR | 42 | \$ 2.383.192.880 | 14 | \$ 1'496.565.727 |
| PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. | 32 | \$ 1.856.000.000 | 16 | \$ 1'514.565.727 |
| FALLOS | 0 | \$ - | | \$ - |
| RECAUDO | | \$ 167.465.562 | | \$ 62.946.027 |
| COBRO PERSUASIVO | 0 | \$ - | | \$ - |
| COBRO COACTIVO | 8 | \$ 202.215.181 | 2 | \$ 12.605.136 |



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

| PROCESO | HECHOS | IMPUTAD@S | FECHA | VALOR PAGADO | VALOR PENDIENTE DE PAGO |
|----------------------|---|---|-----------|--------------------|-------------------------|
| 010272/16 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-16-001. Resultado de Auditoria Regular, Vigencia Fiscal 2015, Presuntas Irregularidades en la Legalización de Viáticos y Gastos de Viajes lo cual no han sido debidamente Soportados. | Dr. CARLOS COTES WILLIAMS, C. C. N° 15.241.775, Profesional Especializado de la Gobernación; Dr. DANIEL PECHTHALT CARCÍA, C. C. N° 15.243.575, Secretario de Despacho de la Gobernación, Dr. GERMÁN PACHECO HAWKINS, C. C. N° 18.004.312, Secretario de Despacho de la Gobernación, Dra. EMILIANA BERNARD STEPHENSON, C. C. N° 23.248.881, Secretario de Despacho de la Gobernación, Dra. KATHERINE NARVÁEZ ZUÑIGA, C. C. N° 1.123.620.676, Profesional Especializado de la Gobernación, y otros. | 10-Feb/17 | 106'699.741 | -0- |
| 010306/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-007. Presuntas Irregularidades en la ejecución del Convenio de Apoyo N° 104 (7-Septiembre/2015) celebrado entre la Gobernación y la Junta de Acción Comuna: B/ Santa Lucia, donde no soportó debidamente los gastos en que incurrió. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, con C. C. N° 40.985.575, Ex Gobernadora; Dra. LICETTE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474, Secretaria de Gobierno y el Sr. MARCIAL FONTALVO MARRIAGA, con C. C. N° 3.777.345, Presidente JAC: B/ Santa Lucia. | 11-Abr/17 | 5'300.249 | 16'699.751 |
| 010308/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-011. Presuntas Irregularidades en la ejecución del Convenio de Apoyo N° 116 (30-Septiembre/2015) celebrado entre la Gobernación y la Junta de Acción Comunal: B/ Altos de Natania, donde no soportó debidamente los gastos en que incurrió por concepto de anticipo y bono. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, con C. C. N° 40.985.575, Ex Gobernadora; Dra. LICETTE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474, Secretaria de Gobierno y el Sr. ELICIO RAFAEL ORTEGA PEÑALOSA, con C. C. N° 9.173.697, Presidente JAC: B/ Altos de Natania. | 26-Abr/17 | 14'720.000 | -0- |
| 010268/15 | Hallazgo N° 059. Traslado de Hallazgo de la C.G.D. Denuncia Ciudadana N° D-15-0010. Presuntas irregularidades en el Convenio N° 029 de fecha: 22-Julio/2014 el cual consistía en la realización de un torneo de Balonmano inter barrio, modalidad piso. | Dr. GERMÁN PACHECO HAWKINS, con C. C. N° 18.004.312 de S.A.I.; Secretario de Deportes y Recreación del Departamento; Sr. LEONARDO GARIBELLO MAYORGA, C. C. N° 18.001.060 de S.A.I., Presidente Liga Departamental de Balonmano. | 8-Jun/17 | 40'745.572 | 8'638.928 |
| 010282/16 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-16-011. Resultado de Auditoria Especial, Presuntas Irregularidades Sobre el Debido Recaudo del Impuesto de Alumbrado Público en el Municipio de Providencia, isla, Vigencia Fiscal 2015. | Dr. ARTURO ARNULFO ROBINSON DAWKINS, con C. C. N° 18.005.458; Ex Alcalde del <u>Municipio de Providencia</u> ; Dr. HANS BUSH FELIPE, C. C. N° 18.005.397, Ex Secretario de Hacienda del Municipio de Providencia; Dr. BERNARDO BENITO BENT WILLIAMS, C. C. N° 18.005.274, Alcalde del Municipio de Providencia y Dr. EFRAÍN NEWBALL ARCHBOLD, C. C. N° 72.131.344, Secretario de Hacienda del Municipio de Providencia. | 14-Jun/17 | 9'611.548 | -0- |
| 010266/15 | Hallazgo N° 057. Traslado de Hallazgo de la C.G.D., Presuntas irregularidades en el Contrato N° 1111 de fecha: 3-Diciembre/2014) donde se obvió la instalación de algunas lámparas que aparecen efectivamente pagadas y que son el objeto principal de este contrato. | Dr. ARTURO A. ROBINSON DAWKINS, C. C. N° 18.005.458; Dr. IVÁN ROMERO BARRIOS, C. C. N° 18.008.422 de S.A.I. <u>Municipio de Providencia</u> ; | 4-Ago/17 | 32'160.859 | 7'874.959 |
| 010267/15 | Hallazgo N° 058. Traslado de Hallazgo de la C.G.D., Presuntas irregularidades en el Contrato N° 1006 de fecha: 19-Septiembre/2014) cerramiento y limpieza de linderos del Municipio de Providencia en alambre de Púas y Wild Stick. | Dr. ARTURO ARNULFO ROBINSON DAWKINS, con C. C. N° 18.005.458; Alcalde del Municipio de Providencia; Dr. IVÁN ROMERO BARRIOS, C. C. N° 18.008.422 de S.A.I., Secretario de Infraestructura del <u>Municipio de Providencia</u> . | 9-Sept/17 | 21'173.620 | 4'731.177 |
| TOTAL RECAUDO | | | | 230'411.589 | 37'944.815 |

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

